RESOLUCIÓN NÚMERO 1291 DE 09-09-2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCCION ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-059-2024-HOMIL."

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentadas y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución N. 002 de 02 de enero de 2024, Resolución 1642 del 22 de diciembre de 2023 y Resolución No. 1415 del 25 de octubre de 2023 "Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones" y,

CONSIDERANDO:

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiaros del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que, el Hospital Militar Central requiere adelantar un proceso de selección que permita obtener la oferta más favorable en términos de costo — beneficio para la Entidad para el ***PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SA-059-2024-HOMIL CUYO OBJETO ES LA "SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".***

Que el valor estimado para el presente proceso es por la suma de ***DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($247.563.980,00) INCLUIDO IVA (Si Aplica)****, de los cuales* ***CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($59.610.880,00)*** *corresponden al apalancamiento vigencia 2024, Presupuesto que está distribuido por lotes de la siguiente manera:*

LOTE	VIG 2024	VIG FUTURA	TOTAL PPTO
LOTE 1: FLUORESCEÍNA TIRILLAS SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA	2.250.000,00	7.453.080,00	9.703.080,00
LOTE 2: VALVULAS DE AHMED PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURQUICOS DE GLAUCOMA	15.000.000,00	49.687.200,00	64.687.200,00
LOTE 3: PRÓTESIS OCULAR	5.000.001,00	16.562.403,31	21.562.404,31
LOTE 4: INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS OFTALMOLÓGICOS	1.250.001,00	4.140.603,31	5.390.604,31
LOTE 5: ANILLOS DE TENSIÓN CAPSULAR SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	6.249.999,00	20.702.996,69	26.952.995,69
LOTE 6: SONDAS DESECHABLES PARA ICARE SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	1.898.751,00	6.289.574,71	8.188.325,71
LOTE 7: LENTES INTRAOCULARES SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	11.250.000,00	37.265.400,00	48.515.400,00
LOTE 8: LENTES INTRAOCULARES FAQUICOS	11.250.000,00	37.265.400,00	48.515.400,00
LOTE 9: LENTES DE CONTACTO TERAPEUTICO	5.462.128,00	8.586.441,98	14.048.569,98
TOTALES	**$ 59.610.880,00**	**$ 187.953.100,00**	**$ 247.563.980,00**

Que el presente proceso de selección se encuentra respaldado para la vigencia 2024 con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal ***SIIF N° 206324*** *de fecha 03 de julio de 2024;* ***Posición de Catalogo de Gasto A 05 01 01 004 008 "APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES", Recurso 20 CSF,*** *por valor de* ***CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($59.610.880,00)*** *expedido por el Área de Presupuesto por razón de apalancamiento.*

Para la vigencia 2025 se encuentra respaldado con la Autorización de Vigencia Futuras según oficio con Radicado ***No. 2-2024-012158 No. Expediente 161/2024/SITPRES del 13 de marzo de 2024*** *expedido por el Director General del Presupuesto Público Nacional y con el* ***Certificado de Autorización deVigencias Futuras SIIF No. 1424 de fecha 13 de marzo de 2024****, expedido por el Área de Presupuesto.*

Que una vez definida la necesidad y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082-2015. El Hospital Militar Central realizó los estudios, documentos previos y demás documentos.

Que, el día 24 de julio de 2024, se publicó Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones del ***PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SA-059-2024-HOMIL,*** *cuyo correspondió al* ***"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"*** *con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requeridos por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.*

Que, acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los Estudios y documentos previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SA-059-2024-HOMIL, fueron publicados el día ***24 de Julio de 2024*** *en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co— SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para*

realizar sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convocaron a los organismos de participación ciudadana veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Que, durante el término de publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, se recibieron observaciones por parte de la empresa BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S., las cuales fueron resueltas mediante formulario N°01 de peguntas y respuestas y publicadas en la Plataforma Secop II.

*Que dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES, no se recibieron solicitudes en tal sentido**,** por lo cual no procedió la limitación a MIPYME para el presente proceso.*

Que mediante Acta Ordinaria 055 y Ponencia N°055 del 08 de agosto de 2024, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-059-2024-HOMIL, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que el 13 de agosto de 2024 se publicó la Resolución N° 1157 del 12 de agosto del 2024, por la cual se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N°SA-059-2024-HOMIL. Que, durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo, no se recibieron observaciones por parte de los interesados.

Que el de acuerdo a lo dispuesto en el cronograma del proceso el 22 de agosto de 2024 a las 17:00 horas se surtió el cierre del proceso, quedando constancia en el acta correspondiente expedida por el SECOP II, mediante el cual se recibió oferta para los lotes 3 y 4 por parte de la firma:

No.	EMPRESA
1	**ELIZABETH RINCÓN MARQUEZ.** **C.C. 52.056.976** **ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PROTESIS OCULAR**

Que de conformidad con lo previsto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el informe preliminar de evaluación fue publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día 26 de agosto de 2024, por el término de tres (3) días hábiles para que los proponentes presentaran subsanes u observaciones que estimaran convenientes.

Que, durante el término de traslado del informe de evaluación, fueron allegados documentos requeridos por parte de las empresas y dando el siguiente resultado:

No. LOTE	PROPONENTES	REQUISITOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	SIN OFERTAS				
2	SIN OFERTAS				
3	ELIZABETH RINCÓN MARQUEZ. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PROTESIS OCULAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ELIZABETH RINCÓN MARQUEZ. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PROTESIS OCULAR	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE RECHAZADO**
5	SIN OFERTAS				
6	SIN OFERTAS				
7	SIN OFERTAS				
8	SIN OFERTAS				
9	SIN OFERTAS				

Que, conforme a lo anterior, el resultado final junto con los criterios de ponderación es el siguiente:

		VERIFICACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA		VERIFICACIÓN TECNICA			VERIFICACIÓN JURIDICA			PUNTAJE TOTAL ECO-TÉC-JUR	OBSERVACIONES
	OFERENTE	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE	SUBTOTAL PUNTAJE ECONOMICO Y TÉCNICO	CUMPLE/ NO CUMPLE	PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	PUNTAJE (20%-10% SUBTOTAL)		
1	SIN OFERTAS										
2	SIN OFERTAS										
3	ELIZABETH RINCÓN MARQUEZ. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PROTESIS OCULAR	CUMPLE	**400**	CUMPLE	**0**	**400**	CUMPLE	NO ASIGNA	NO ASIGNA	**400**	**CUMPLE**
4	ELIZABETH RINCÓN MARQUEZ. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PROTESIS OCULAR	CUMPLE	-	NO CUMPLE	-	-	CUMPLE	NO ASIGNA	NO ASIGNA	**0**	**NO CUMPLE RECHAZADO**
5	SIN OFERTAS										
6	SIN OFERTAS										
7	SIN OFERTAS										
8	SIN OFERTAS										
9	SIN OFERTAS										

Que mediante Acta Ordinaria 062 y Ponencia No. 062 del 04X de septiembre de 2024, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-059-2024-HOMIL. De conformidad al desarrollo del proceso y la gestión realizada (según competencia) por los respectivos

comités (s) estructurados a nivel técnico/ económico/jurídico y las respectivas evaluaciones, reevaluaciones y alcances a la misma a nivel técnico/económico/jurídico.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. *Acoger las recomendaciones del Comité de Adquisiciones de fecha 04 de septiembre de 2024, de acuerdo a las evaluaciones realizadas por el Comité Evaluador y* ***ADJUDICAR PARCIALMENTE*** *el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA-059-2024-HOMIL, cuyo objeto es: "****SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO DE OFTALMOLOGIA EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL****", el lote 3 por un valor de* ***VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($21.562.404,31)*** *y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato para la vigencia 2024-2025, a la señora ELIZABETH RINCÓN MARQUEZ identificado con 52.056.976, con ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: PROTESIS OCULAR, por haber cumplido con los requisitos técnicos, económicos y jurídicos, y haber obtenido un puntaje de 400.*

ARTÍCULO 2. *Ordenar al Área Gestión Contratos la elaboración del contrato correspondiente con el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de la Contratación Pública, y de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y la oferta presentada por el adjudicatario, para ser aprobado a través de la plataforma SECOP II.*

ARTÍCULO 3. *Declarar desierto los lotes seguidamente relacionados del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Nº SA-059-2024-HOMIL por valor de* ***DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 226.001.575,69).***

LOTE	VIG 2024	VIG FUTURA	TOTAL PPTO
LOTE 1: FLUORESCEÍNA TIRILLAS SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA	2.250.000,00	7.453.080,00	9.703.080,00
LOTE 2: VALVULAS DE AHMED PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURQUICOS DE GLAUCOMA	15.000.000,00	49.687.200,00	64.687.200,00
LOTE 4: INSUMOS Y DISPOSITIVOS PARA PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS OFTALMOLÓGICOS	1.250.001,00	4.140.603,31	5.390.604,31
LOTE 5: ANILLOS DE TENSIÓN CAPSULAR SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	6.249.999,00	20.702.996,69	26.952.995,69
LOTE 6: SONDAS DESECHABLES PARA ICARE SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	1.898.751,00	6.289.574,71	8.188.325,71
LOTE 7: LENTES INTRAOCULARES SERVICIO DE OFTALMOLOGIA	11.250.000,00	37.265.400,00	48.515.400,00
LOTE 8: LENTES INTRAOCULARES FAQUICOS	11.250.000,00	37.265.400,00	48.515.400,00
LOTE 9: LENTES DE CONTACTO TERAPEUTICO	5.462.128,00	8.586.441,98	14.048.569,98

ARTÍCULO 4. *Iniciar nuevamente un proceso de selección con el fin de contratar los bienes declarados desiertos en el proceso relacionado, una vez, el acto administrativo de declaratoria de desierto se encuentre en firme.*

ARTICULO 5. *El presente proceso de contratación se encuentra Respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF SIIF N°* ***206324*** *de fecha 03 de julio de*

2024; ***Posición de Catalogo de Gasto A 05 01 01 004 008 "APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES", Recurso 20 CSF,*** *por valor de* ***CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($59.610.880,00)*** *expedido por el Área de Presupuesto por razón de apalancamiento.*

Para la vigencia 2025 se encuentra respaldado con la Autorización de Vigencia Futuras según oficio con Radicado ***No. 2-2024-012158 No. Expediente 161/2024/SITPRES del 13 de marzo de 2024*** *expedido por el Director General del Presupuesto Público Nacional y con el* ***Certificado de Autorización deVigencias Futuras SIIF No. 1424 de fecha 13 de marzo de 2024****, expedido por el Área de Presupuesto.*

ARTÍCULO 6. *Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno, de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.*

PARÁGRAFO: *La firmeza del presente Acto Administrativo se predicará atendiendo a las reglas dispuestas en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.*

ARTÍCULO 7. *Contra el presente acto administrativo respecto a la declaratoria de desierto del lote N° 4 procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 77 de la ley 80 de 1993*

ARTICULO 8. Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dada en Bogotá, D.C., a los **09-09-2024**.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Coronel **Fernando Antonio Díaz Muñeton**
Subdirector del Sector Defensa
Subdirector Administrativo-Hospital Militar Central

Aprobó

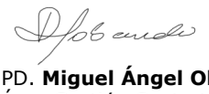
Doctor. **Miguel Ángel Tovar Herrera**
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Doctora. **Laura Navas Manjarres**
Asesor Económico Subdirección Administrativa

Revisó



Doctor. **Carlos E. Rueda Carvajal**
Jefe de Unidad del Sector Defensa
Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

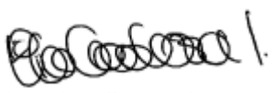


PD. **Miguel Ángel Obando Castillo**
Área Gestión Contratos



Doctora. **Laura Carolina Cleves Forero**
Asesora Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

Proyectó



Abogada. **Eilen Tatiana Candanoza Lubo**
Comité Jurídico



Contador Público **Sandra Liliana Ríos Vergara**
Comité Económico



SMSM. **Rodrigo Bermúdez Melendez**
Comité Técnico